

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TABACUNDO, AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CASSBLOCKINC S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía CASSBLOCKINC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de diciembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97.1.1.3109 de 16 de diciembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de diciembre de 1997.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Tabacundo, el aumento del capital suscrito, la fijación del capital autorizado y la reforma del estatuto de la compañía CASSBLOCKINC S.A. otorgada el 27 de octubre del 2000 ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.3829 de 29 DIC. 2000.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Hans Viteri Schonberger en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ. 3829 de 29 DIC. 2000 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Tabacundo, aumento del capital suscrito en US\$2.800,00, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía CASSBLOCKINC S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CASSBLOC-

QUE MARCELO NARVAEZ, en uno de los periódicos de mayor circulación, por tres veces en fechas distintas, y contados nos veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación, el demandado no contestare este Tribunal concederá la respectiva autorización de salida del país del menor RONALD FERNANDO NARVAEZ CEVALLOS, e intervenga Servicio Social.- NOTIFIQUESE. f) Dr. Gonzalo Ingoyen.- Vocal Médico y Educadora. (E).

Lo que comunico a usted, para los fines de Ley.
Quito, a 18 de enero del 2001.
Atentamente,
DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ
SECRETARIO JUDICIAL DEL TRI-

BUNAL DE MENORES DE PICHINCHA N° 1
Hay un sello
aj/2013179/A.C.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA AL SEÑOR CESAR AUGUSTO VASCONEZ CAMINO y al público en general les hago conocer lo siguiente:

EXTRACTO JUDICIAL
ACTORA: LAURA ROCIO NAVAS TASINTUNA, apoderada de la señora LUZ MARIA NAVAS TASINTUNA, madre de la menor VIVIANA VANESSA VASCONEZ NAVAS.

DEMANDADO: CESAR AUGUSTO VASCONEZ CAMINO
TRAMITE: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS Nro. 154
MENOR: VIVIANA VANESSA VASCONEZ NAVAS
CUANTIA INDETERMINADA
JUEZ: TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.- Quito, a 22 de enero del 2001, las 9H10.- VISTOS: Avocamos conocimiento en la presente causa de autorización de salida del país. Interviene la Licenciada Maria Teresa Torán, en calidad de Vocal Educadora (E), en lo principal la petición que antecede, es clara, precisa y reúne los requisi-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPOMEDICA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CORPOMEDICA CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 69.360 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de octubre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.0298 de 19 ENE. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 60.000, está dividido en 60.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 19 ENE. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL